



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2018 00471**

En atención a la solicitud que antecede, como quiera que se encuentra acreditado que la señora ANA MARÍA LÓPEZ RODRÍGUEZ, es la actual propietaria del vehículo de placas IWU-402, y en virtud a que mediante auto adiado 29 de noviembre de 2021 se acepto el desistimiento de las pretensiones de la presente solicitud APREHENSIÓN y ENTREGA respecto del citado vehículo, y por consiguiente el levantamiento de la orden de Inmovilización¹, se dispone que por secretaría se libre y se tramite oficio dirigido a la POLICIA NACIONAL SECCIÓN -AUTOMOTORES (SIJIN), en los términos del Oficio #01905 de 30 de noviembre de 2021². **Ofíciense, déjense las constancias pertinentes.**

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE³

¹ Ver archivo #38 del expediente digital.

² Archivo #39 del expediente digital.

³ Decisión anotada en el estado No. 155 de 22 de noviembre de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e2ca73fca6433094676306814d746d74d6761553fe019f4645e02576a2b6366c**

Documento generado en 21/11/2022 03:36:25 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**